

para conferir cosas tocantes al serm.
S.M. Bien & Utilidad de la Republica
es a la vez el Sr. Lic. D. Juan Magaña
Jaxardo Abogado de la Alcaldia de la Villa
de Exanada. El Alcalde m. de la ciudad
y los Sr. D. Ant.º J.º Alburquerque D. Juan
Xiner y Quiñones D. Juan Ant.º Ruiz de
Menes D. Pedro Parrilla Villa nueva
D. Juan Garcia de Alcaraz D. Joseph
de Puerto D. Joseph Jaxardo, D. Diego Jaxardo
Alburquerque

Alcaualas = En esta Ayuntamiento se bolbio a ver el pedim^{to} dado
por D. Juan Ex.º Alburquerque que de que se hizo
relazion en el antecedente Informa^{do}
da esta Ciu.º de que estando los autos exe-
cutivos que se siguen para la cobranza del
deuto que expresa en estado de sen-
tencia de Remate por el dho. D. Juan Ex.
por lo seado de pedim.º allanandose a
que para el se bendan en el mundo los
Viens Raizes que por fin la muerte de su
Padre quedaron libres por las razones de
combeniencia que para ellos tendra el
que sea mandado a vender a quien = Acor
do el que executandose la venta de dho.
Viens Raizes se sirga en perjuicio del proze-
der contra los muebles y quitarse subrogando
en las arcas y que sirban a su consignar